



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **06 MAR 2017**

Expte. N°175-17

VISTO que el 08 de marzo se celebra el "Día Internacional de la Mujer"; y

CONSIDERANDO:

Que en este día, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que mediante Acta Paritaria del Sector No Docente n° 428-010, homologada por Resolución n° 427-010, ambas de fecha 05 de marzo de 2.010, se acordó instaurar el 08 de marzo de cada año, a partir de aquella fecha, asueto para el personal femenino de la UNT;

Que corresponde adoptar similar medida respecto del personal femenino docente;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al personal docente femenino de esta Universidad, asueto el 08 de marzo del corriente año con motivo de las celebraciones del "Día Internacional de la Mujer".-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Medios de Comunicación Institucional. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0097 2017**
sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán